

JAL/FPMS-SEPAF/17

FOLIO: 01

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del 5 de abril de 2017, el C. Lic. Daniel Alonso Olmedo, Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios y Jefe del Grupo de Auditores, adscrito a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública (SFP), quien se identifica con la credencial con folio número [REDACTED] expedida a su favor por la Secretaría de la Función Pública; así como el C. Ing. Arturo Marín Bonilla, personal contratado para coordinar los servicios de apoyo técnico en materia financiera y de carácter operativo en los trabajos de auditoría, quien se identifica con la credencial de elector número 4495006517645 expedida a su favor por el entonces Instituto Federal Electoral (IFE), y los C.C. Mtro. Luis Enrique Barboza Niño, Director General de Verificación y Control de Obra y L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza, Directora de Área de Obra Convenida, adscritos a la Contraloría del Estado de Jalisco, quienes se identifican con las credenciales números [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor por el Instituto Nacional Electoral (INE) y el entonces Instituto Federal Electoral (IFE), respectivamente, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Contraloría del Estado de Jalisco, ubicadas en Av. Vallarta 1252, Col. Americana, C.P. 44160 en esta ciudad, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos:-----

En el lugar, fecha y hora mencionados, los auditores actuantes procedieron a identificarse, exhibiendo los documentos citados, ante la presencia del C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares, Director General de Auditoría Interna, designado por el Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco como enlace para atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio número SEPAF/0098/2017, de fecha 10 de enero de 2017, y a quien, para los efectos de desahogo de los trabajos que de la misma se contraen, se le solicita se identifique, exhibiendo la credencial número [REDACTED] expedida a su favor por el entonces Instituto Federal Electoral (IFE), documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia su fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador a quien en este acto se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que fue solicitado.-----

A continuación, los auditores hacen constar que con el presente acto se hace entrega de la orden de la auditoría número JAL/FPMS-SEPAF/17, notificada mediante el oficio número 1886/DGVCO-DAOC/2017 del 30 de marzo de 2017, suscrito por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, con motivo de la notificación turnada por la Lic. Ana Laura Arratia Pineda, Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, turnada a través del oficio número UORCS/211/458/2017 del 24 de marzo de 2017, misma que se anexa a la presente, sustentada en los artículos 37, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, inciso A, fracción XV, y 33, fracciones I, IV, V, VII, XI, XIII y XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como en lo establecido en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Gobierno Federal y el Estado de Jalisco, y en el Programa Anual de Trabajo 2017-----

Por su parte, el representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco firma de recibido, de su puño y letra, en una copia de la orden de la auditoría que nos ocupa, acto con el que ésta se tiene por formalmente notificada para los efectos del desahogo de los trabajos que de la misma se contraen. -----

-----PASA AL FOLIO 02-----

Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the right side and several initials at the bottom.



JAL/FPMS-SEPAF/17

-----VIENE DEL FOLIO 01-----

FOLIO: 02

Los auditores públicos actuantes exponen al representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de la auditoría citada, mismos que estarán enfocados a revisar que la aplicación de los recursos de los Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS) del ejercicio presupuestal 2016, se haya realizado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se haya logrado de manera eficaz y congruente con las disposiciones aplicables. -----

Acto seguido, se acuerda designar como testigos a los CC. Manuel Alexis Murillo del Vivar y Ricardo Raul Carrera Juárez, quienes exhiben, respectivamente, las credenciales números: [REDACTED] expedidas a su favor por el Instituto Nacional Electoral (INE), y que aceptan la designación. -----

El C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares, adscrito a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de [REDACTED]

[REDACTED] y Registro Federal de Contribuyentes número [REDACTED], y en relación con el objeto de esta diligencia manifiesta que con este acto se da por formalmente notificado para atender los requerimientos proporcionados mediante el oficio número 1869/DGVCO-DAOC/2017 de fecha 30 de marzo de 2017. -----

Los requerimientos de información formulados deberán entregarse, a más tardar, el 24 de abril del presente año. Los requerimientos que adicionalmente formulen los auditores actuantes, deberán entregarse dentro del plazo máximo que se establezca para tal fin. En caso de que la información no exista o no aplique, deberá manifestarlo oportunamente por escrito, en su calidad de Enlace designado por el Titular de la SEPAF. -----

Por su parte, el C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares, manifiesta que le fueron explicados el alcance de los trabajos y los tiempos de su desarrollo. -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta actuación, siendo las 11:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares originales, de los cuales se entrega uno al servidor público con quien se entendió la diligencia. -----

-----PASA AL FOLIO 03-----

AA

S

J

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

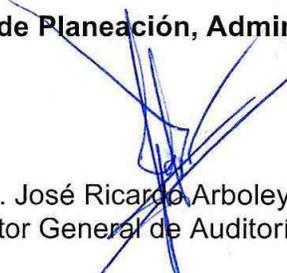
JAL/FPMS-SEPAF/17

-----VIENE DEL FOLIO 02-----

FOLIO: 03

-----Conste:-----

Por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas



C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares
Director General de Auditoría Interna

Por la Secretaría de la Función Pública



Lic. Daniel Alonso Olmedo
Subdirector de Fiscalización
en Estados y Municipios



Ing. Arturo Marín Bonilla
Coordinador

**Por la Contraloría
del Estado de Jalisco**

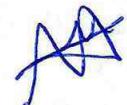


Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control
de Obra



L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza
Directora de Área de Obra Convenida

Testigos de Asistencia



Manuel Alexis Murillo del Vivar



Ricardo Raúl Carrera Juárez



Ciudad de México, a 24 de marzo de 2017

Asunto: Se comunica la orden de auditoría y
personal comisionado

LIC. MARÍA TERESA BRITO SERRANO

Contralora del Estado de Jalisco
Av. Vallarta 1252, Col. Americana
C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco
Presente

Con fundamento en los artículos 37, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, inciso A, fracción XV, y 33, fracciones I, IV, V, VII, XI, XIII y XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como en lo establecido en el Acuerdo de Copromoción para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Gobierno Federal y el Estado de Jalisco, y en el Programa Anual de Trabajo 2017, se emite la presente orden para realizar las auditorías conjuntas, en su área o en cualquier otra instalación, a partir del 5 de abril de 2017, correspondientes a los fondos o programas que se enlistan a continuación.

Auditoría	Fondo o Programa	Año
JAL/FPMS/17	Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	2016
JAL/SIGLO XXI/17	Seguro Médico SIGLO XXI	2016
JAL/FORTALECE/17	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)	2016
JAL/FORTASEG/17	Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)	2016
JAL/PETC/17	Programa Escuela de Tiempo Completo (PETC)	2016

Por otra parte, le comunico el nombre y el cargo del personal comisionado para la práctica de las auditorías, que podrá actuar en forma individual o conjunta. Como jefes de grupo se designó al C. Lic. Martín Sánchez Arroyo, Visitador Regional, y al Lic. Daniel Alonso Olmedo, Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios, con el apoyo de la C. Lic. Raquel Araceli Cruz Benites, Jefa de Departamento de Seguimiento de Responsabilidades. Asimismo, se comisionó a los CC. Ing. Jesús Contreras Nampo, Ing. Arturo Marín Bonilla, C.P. Martín Miranda Rodríguez, Ing. Arq. Edgar Rodrigo Alonso Rivera, L.A.E. Ángel Huerta Romero, Ing. Arq. Araceli Gayosso Ramos e Ing. Domingo Josué Romero Puga, personal contratado por la Secretaría de la Función Pública para prestar los servicios de apoyo en la supervisión y coordinación, o bien, en la práctica de auditorías, para la verificación y evaluación técnica, financiera y operativa en las auditorías a los recursos federales de los fondos y programas mencionados, quienes, en coordinación con el personal que usted designe, constatarán su correcta aplicación, comprobación, registro y destino, conforme a la normativa aplicable, y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Guadalajara Jalisco, a 10 de enero del 2017

C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares
Director General de Auditoría Interna de la Secretaría de Planeación,
Administración y Finanzas
Presente,



Con fundamento en el artículo 93 y 97 del Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y concatenado con los artículos 8, 11 y 14 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco vigentes, ratifico la designación estipulada mediante oficio SEPAF/0041/2015, de fecha 12 de enero del 2015, a partir de esta fecha y hasta en tanto no emita disposición alguna en contrario, para que atienda y funja como enlace en cualquier auditoría, seguimiento, requerimiento de información, solventación de observaciones, mesas de trabajo, etc., que los entes fiscalizadores federales y/o estatales (Auditoría Superior de la Federación (ASF), Secretaría de la Función Pública (SFP), Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ), Contraloría del Estado (CE) y Unidad de Vigilancia de Fondos y Valores de la TESOFE de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, efectúen y/o inicien, así como en aquellas auditorías, requerimientos, seguimientos, solventaciones, etc., que se encuentren en proceso a la fecha.

Lo anterior, en el entendido de que su función será coadyuvar únicamente como enlace en el desarrollo de las actividades de revisión que efectúen los órganos técnicos de fiscalización referidos, a la Administración Pública Centralizada y que sean notificadas directamente al Gobernador del Estado de Jalisco o directamente a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, mediante la recepción de requerimientos de información y/o pliegos de observaciones y/o recomendaciones que el personal de dichos órganos efectúe, para que proceda a gestionar lo correspondiente con cada una de las áreas del Poder Ejecutivo que corresponda a fin de estar en posibilidad de cumplir con dichas peticiones y/o solventaciones dentro de los plazos que para tal efecto se establezcan.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas



- C.c.
- C.P.C. Juan Manuel Portal M.- Auditor Superior de la Federación
- Lic. Arely Gómez González.- Secretaria de la Función Pública.
- Lic. Guadalupe Araceli García Martínez.- Jefe de Unidad de Vigilancia de Fondos y Valores de la TESOFE de la SHCP
- Lic. María Teresa Arellano.- Encargada del Despacho de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco
- Lic. María Teresa Brito Serrano.- Contralora del Estado
- Lic. Hugo Alberto Michel Uribe.- Subsecretario de Finanzas
- Lic. Mauricio Gudiño Coronado.- Subsecretario de Administración
- Mtra. Carolina Toro Morales.- Subsecretario de Planeación y Evaluación

Oficialía Única de Partes

ADS*

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruffo"

Folic TESOFE	1659
# de hojas	1
# de anexos	-